



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0124/2026

POR LA CUAL SE RECALENDARIZA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ESCALAFÓN DOCENTE, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA.

19 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0204/2026 del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la propuesta de Recalendarización del Cronograma del Concurso de Escalafón Docente - 2026, en atención al Paro Total de Actividades Académicas, Administrativas y de los servicios asistenciales de la UNA, aprobado por la Resolución del CSU N° 0029-00-2026 y a la Resolución del Consejo Directivo de la FP-UNA, N° 25/19/17-00, Acta 1227/08/09/2025, "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA APERTURA DEL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES AÑO 2026 PARA EL ESCALAFÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE (CONFIRMACIÓN), PROFESOR ADJUNTO (CONFIRMACIÓN), TITULAR (CONFIRMACIÓN) Y EL ASCENSO A LAS CATEGORÍAS DE PROFESOR ADJUNTO Y PROFESOR TITULAR".

Que la Dirección Académica, considera necesario proveer plazos adecuados y razonables a los docentes, a fin de culminar lo trámites administrativos pendientes, completar correctamente sus carpetas de postulación y presentarse al concurso en igualdad de condiciones, resguardando los principios de equidad, transparencia y amplia participación en el proceso del concurso.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Recalendarizar el Cronograma del Concurso de Escalafón Docente - 2026, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo de la FP-UNA, detallado en el ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

